

RESOLUCIÓN

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A propuesta del Servicio de Equidad Educativa, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento del Resuelvo Undécimo apartado 2, de la Resolución de 15 de marzo de 2021 (Extracto publicado en el BOPA de 23/03/21) por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas que fomenten el esfuerzo y rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el año 2021.




RESUELVO

PRIMERO.: Modificar la Resolución de la Consejería de Educación de 24 de marzo de 2021, por la que se designan los miembros de la Comisión de Selección, en lo que respecta a quien haya de ejercer las funciones de secretaría suplente:

Secretaria:

- María Ángeles García Rodríguez, Jefa de Negociado de Apoyo administrativo.
Suplente Eva Gómez Sánchez, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es de acuerdo con lo previsto en el Resuelvo Undécimo apartado 2, de la Resolución de 15 de marzo de 2021.

Estado	Original	Página	Página 1 de 1
Código Seguro de Verificación (CSV)	13523646704232622025		
Dirección electrónica de validación del CSV	https://consultaCVS.asturias.es/		
			
			 GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
			 Site